

## INFORME DE ACCIONES CORRECTIVAS

1. De la materialización de las obras en planta Comsur Ltda.:
  - a. La instalación de las celosías aún no se ha materializado debido a que éstas se encuentran en proceso de fabricación, sin embargo, y mientras lleguen a planta, los vanos de mantendrán tapados con planchas acústicas, con el propósito de impedir el escape de ruido por ellos.



- b. Respecto de la nueva medición que realizará la empresa ACUSTEC, esta se materializará el miércoles 02 de octubre a partir de las 15 h, donde, en primer lugar, se realizará la revisión de los trabajos estructurales comprometidos, luego, en el horario nocturno, realizar una nueva medición de ruido en los 2 receptores que se mantienen en incumplimiento de la norma de ruido.  
Finalizada la medición, la empresa ETFA tiene 5 días hábiles para entregarnos el informe y así remitírselo a ustedes a la brevedad.

**MAT.:** Entrega información requerida.

**ANT.:** Resolución Exenta N° 958, de 19 de junio de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Puerto Montt, 30 de septiembre de 2024

Sra.

**Ivonne Mansilla Gómez**

Jefa Oficina Regional de Los Lagos

Superintendencia del Medio Ambiente

Aníbal Pinto 142, piso 6 (Edificio Murano)

Puerto Montt

**PRESENTE**

Junto con saludarle, **Gastón Cortez Quezada**, cédula nacional de identidad N° 9.532.444-4, en representación de **Comercial y Servicios Sur Austral Limitada**, Rol Único Tributario N° 77.071.440-0, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Juan Soler Manfredini N° 41, comuna de Puerto Montt, encontrándome dentro de plazo, me dirijo a Ud., a efectos de entregar la información requerida en el punto 1 del resuelvo Segundo de la Resolución Exenta N° 958, de 19 de junio de 2024 ("**RE N° 958/2024**"), de la Superintendencia del Medio Ambiente ("**SMA**"), consistente en:

**SEGUNDO:**                    **REQUIÉRASE DE INFORMACIÓN a**

Comercial y Servicios Sur Austral Limitada, RUT N°77.071.440-0, titular del proyecto "DIA, Ampliación de la Planta de Proceso Marine Harvest - Chamiza", a efectos que informe lo siguiente:

1.    **Presentar reportes semanales del estado de avance de la implementación de las mejoras que proponga el informe técnico** señalado en el numeral 1 del resuelvo anterior, adjuntando los medios de verificación correspondientes, que incluya fotografías fechadas y georreferenciadas, hasta su completa finalización.

Al respecto, se adjunta a esta presentación el siguiente documento correspondiente a las actividades realizadas durante la Semana 12:

1. *Informe de Acciones Correctivas*

La Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental ACUSTEC programó una segunda medición oficial que evidencie el cumplimiento definitivo de la norma por parte de Comsur Ltda., para el 02 de octubre 2024.

**POR TANTO**, en virtud de esta presentación, solicito a Ud. tener por cumplido el requerimiento de información contenido en el punto 1 del resuelvo Segundo de la RE N° 958/2024 de la SMA.

**Gastón Cortez Quezada**  
**pp. Comercial y Servicios Sur Austral Limitada**